

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO “SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE CLORHIDRATO DE METADONA PARA EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGODEPENDENCIAS” (EXPEDIENTE CONTR/2024/1252634 Y N.º ALTERNATIVO 156/24)**

En el aula de formación de la Consejería de Salud y Consumo, sita en la Avenida de la Innovación, 5 de la ciudad de Sevilla, y siendo las 9º20 horas del día 17 de septiembre de 2025, se constituye la Mesa de Contratación, para la apertura del Sobre electrónico núm. 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) presentado por la única licitadora admitida al procedimiento, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

**PRESIDENTE: D. Francisco Javier González-Gaggero Prieto-Carreño**

Jefe del Servicio del Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo.

**VOCALES: D. Antonio Jesús Ruiz Montiel**

Interventor en la Consejería de Salud y Consumo

**D. José Antonio Ortiz Mallol**

Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

**Dª. Carmen Sayago Muñoz**

Jefa del Servicio de Ordenación Administrativa de la Dirección General de Cuidados y Atención Sociosanitaria, de la Consejería de Salud y Consumo


**SECRETARIO: Gerardo Íñigo Sánchez Jiménez**

Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo

Citada en tiempo y forma por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Conforme a lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), a continuación se procede a la apertura electrónica de la única oferta presentada a través de la plataforma SIREC-Portal de Licitación Electrónica, por la licitadora ESTEVE PHARMACEUTICALS, S.A., con el siguiente resultado:

ENTIDAD	CIF	PRECIO OFERTADO SIN IVA	IVA	PRECIO OFERTADO CON IVA
ESTEVE PHARMACEUTICALS, S.A	A08037236	369.909,76 €	77.681,04 €	447.590,80 €



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	18/09/2025	
VERIFICACIÓN	GERARDO IÑIGO SANCHEZ JIMENEZ Pk2jm27BP6JUYFS77UCMZ7WSPFZBRE	PÁG. 1/2	



Se procede por la mesa de contratación a comprobar que la oferta presentada no incurre en oferta anormalmente baja, en base a lo estipulado en el Anexo I, 8.D del PCAP, y a la vista de que tal circunstancia no se produce, siguiendo lo dispuesto en la cláusula 10.6, se acuerda proponer a la licitadora ESTEVE PHARMACEUTICALS, S.A. como adjudicataria del contrato, y requerirle la presentación de la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del citado PCAP.

Visto lo anterior, se toman los siguientes acuerdos:


**PRIMERO.-** Proponer al órgano de contratación como adjudicataria del contrato a la licitadora ESTEVE PHARMACEUTICALS, S.A., con N.I.F. A08037236, única licitadora presentada y que por tanto ha obtenido la mejor puntuación.

**SEGUNDO.-** En virtud de lo dispuesto en la cláusula 10.7.1 del PCAP, requerirle la presentación de la documentación previa a la adjudicación establecida en la cláusula 10.7.2, por medios electrónicos a través de SIREC- Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, concediéndole un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 9'30 horas, el Presidente de la Mesa de Contratación levanta la sesión, todo lo cual certifico en la fecha señalada "ut supra".

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
Fdo. Francisco Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
Fdo. Gerardo Íñigo Sánchez Jiménez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	18/09/2025	
VERIFICACIÓN	GERARDO IÑIGO SANCHEZ JIMENEZ Pk2jm27BP6JUYFS77UCMZ7WSPFZBRE	PÁG. 2/2	